



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 30 de mayo de 2022  
**H.C.M. PIE N° 94/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 57 de 30 de mayo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1263/22, emitido por el Concejal Dr. Gonzalo Pallares Soto; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

#### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 94/22**

De conformidad a lo previsto en el artículo 152 de la Ley 27/14 (LEY DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL) y con el objetivo de conocer y contar con documentación de respaldo, sobre las acciones y actividades que realizan El Centro Municipal de Zoonosis y las acciones del Proyecto de Construcción de Albergue de Animales en el D-7.

Sírvase responder a través de quienes corresponda, con documentación de respaldo las siguientes preguntas:

#### **REFERIDAS AL CEMZOO**

- 1.- Haga llegar los informes de los formularios de la adopción y/o devolución de animales a sus dueños, indicando cual es el procedimiento para dichas adopciones y/o devoluciones, además del procedimiento para las donaciones de animales a otras instituciones.
- 2.- Indique Cuál es el destino de los animales que no son adoptados y/o devueltos a sus dueños y cuál es el tiempo que son acogidos en el CEMZOO.
- 3.- Cuál es la capacidad de albergue de animales que tiene CEMZOO y explique la forma de separación de los animales (hembras, machos, cachorros, especies, etc.).
- 4.- Informe la cantidad de animales que han sido acogidos en el CEMZOO desde el 01 de enero de 2022 a la fecha.
- 5.- Informe sobre los recursos presupuestados en el POA 2022 para CEMZOO.
- 6.- Cual es el personal contratado para el CEMZOO, especifique los cargos y sus respectivas funciones.
- 7.- Cuáles los motivos para almacenar los alimentos donados al CEMZOO en DIMUSA, envíe los registros de almacenamientos de los mismos.
- 8.- Señale cual es el presupuesto y la planificación para las esterilizaciones de los animales.



9.- Informe la cantidad de animales que han sido esterilizados en el CEMZOO desde el 01 de enero de 2022 a la fecha, especifique la cantidad de esterilizaciones planificadas por día, si existieron dificultades para realizar estas esterilizaciones, indique con documentación de respaldo cuales fueron los motivos.

10.- Informe si existen denuncias sobre el maltrato de la Portera del CEMZOO a representantes de las instituciones de defensa de los animales, de ser así, señale que se hizo al respecto.

### **PREGUNTAS REFERIDAS A LA CONSTRUCCION DEL ALBERGUE DE ANIMALES**

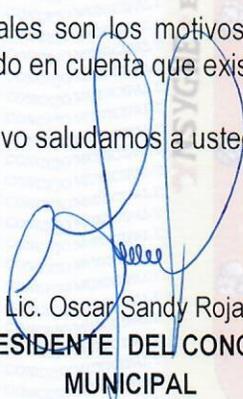
1.- Haga llegar el Proyecto a diseño final de la Construcción del Albergue de Animales ubicado en la zona de Puca Puca en el D-7.

2.- Que monto ha sido incorporado en el POA 2022 para la Construcción del Albergue de Animales y la cantidad de recursos económicos para la contratación de personal que administrará este Centro, además de los recursos para los insumos veterinarios y la alimentación de los animales en el Albergue.

3.- Porque se talaron los árboles de la zona donde se ubicará el Proyecto, si bien éstos podrían haberse aprovechado como sombra y cobijo para los animales.

4.- Indique cuales son los motivos para construir el Albergue de Animales a 40 Km de la ciudad de Sucre, teniendo en cuenta que existen otras alternativas en el área urbana.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

